

pago de Medicare. Si Medicare se niega a pagar, y usted ha firmado un ABN, el laboratorio le facturará directamente a usted por el examen. Por supuesto, puede comunicarse con su médico o Medicare si cree que Medicare ha rechazado su reclamación erróneamente.

¿Afectará la firma de un ABN la decisión de Medicare de pagar un examen?

NO. Medicare considera varios factores para determinar si pagará su examen. Estos incluyen el propósito del examen, el tiempo que pasó desde su último examen y si el examen se considera médicamente necesario para ayudar al médico a brindarle el mejor tratamiento. El hecho de haber firmado un ABN no aumenta ni disminuye las probabilidades de que Medicare pague su examen.

¿Cuánto tendré que pagar por un examen de laboratorio si Medicare no lo paga?

Los valores varían, por eso comuníquese directamente con HCCL para obtener información del valor del examen específico. Si no puede pagar un examen, converse con su médico.

¿Pagará el seguro complementario los exámenes que Medicare no paga?

Las pólizas de seguro complementarias (algunas veces llamadas pólizas "Medigap") pueden reembolsar algunos exámenes que Medicare no paga. Además de su reclamación, usted debe

presentar a su seguro complementario la factura del laboratorio y el formulario de explicación de beneficios de Medicare.

Si Medicare no paga el examen ¿significa que no necesito el examen?

No. Su médico basa sus decisiones acerca de los exámenes de laboratorio en una amplia gama de factores entre otros sus antecedentes médicos personales, los medicamentos que toma y las prácticas médicas generalmente aceptadas. Aunque su médico considere que un examen en particular es "bueno" e información útil para brindarle la mejor atención, es posible que Medicare no considere que el examen es médicamente necesario para pacientes con su diagnóstico. La ley prohíbe a Medicare pagar exámenes que Medicare considera que no son médicamente necesarios.



INFORMACIÓN DEL PACIENTE

POLÍTICAS DE MEDICARE RESPECTO DEL LABORATORIO CLÍNICO

La siguiente es una lista de preguntas frecuentes y sus respuestas en relación con las políticas de reembolso de Medicare que afectan los servicios de laboratorio. Si tiene alguna otra pregunta, converse con su médico o comuníquese con Medicare.

¿Cómo funciona el proceso de facturación del laboratorio?

Cuando su médico solicita exámenes a un laboratorio fuera de su consulta, el laboratorio realiza los exámenes que se solicitaron y los factura a Medicare. Tenga presente que el laboratorio, y no el médico, factura directamente a Medicare por los exámenes que usted se realiza. El laboratorio le proporciona a Medicare su número de Medicare, los exámenes realizados y el diagnóstico de su médico.

Por lo general, Medicare paga el 100% del valor de la mayoría de los exámenes de laboratorio de acuerdo con tarifas preestablecidas que fija en

forma nacional. En algunos exámenes, Medicare sólo paga una parte del valor después que usted, el beneficiario de Medicare, ha alcanzado su deducible anual.

Bajo ciertas circunstancias descritas en este folleto, Medicare no pagará el examen y puede que se le pida a usted que lo pague. En los casos en que sea responsable del costo de los exámenes de laboratorio, se le debe informar y pedir que firme un formulario llamado AVISO ANTICIPADO PARA EL BENEFICIARIO (o ABN) que indica que usted está consciente de que es responsable del pago. Una vez que firma el ABN puede que el laboratorio le facture el costo del examen.

Nunca he tenido que pagar un examen de laboratorio antes.

¿Es esto algo nuevo?

Se han producido varios cambios recientes en las políticas de pago del programa Medicare. En algunos casos las políticas podrían aumentar los gastos a su cargo.

Por ejemplo, un cambio implementado hace varios años, exige que su médico indique el diagnóstico cuando solicita ciertos exámenes con el fin de demostrar la necesidad médica de esos exámenes. Medicare sólo pagará los exámenes que considere médicamente necesarios, y, en algunos exámenes, Medicare sólo acepta ciertos diagnósticos para demostrar que el examen es médicamente necesario. Por lo tanto, en ciertos exámenes que

Medicare especifica, su médico debe indicar el diagnóstico en el formulario de solicitud de examen que sea aceptable para Medicare o no lo pagará. Si su médico indica un examen que requiere cierto diagnóstico, pero no lo indica o indica un diagnóstico que Medicare no acepta, se le puede facturar por el examen si ha firmado un ABN.

¿Cuál es el propósito del Aviso anticipado para el beneficiario (ABN)?

En algunas ocasiones Medicare considerará que el examen que indica su médico no es médicamente necesario y, por lo tanto no lo pagará. Se le informará si el médico o el laboratorio tienen razones para creer que Medicare no pagará su examen. Entonces, su médico o el personal del laboratorio le pedirán que firme un ABN.

El propósito del ABN es informarle con anticipación que es posible que Medicare no pague el examen. La forma de un ABN puede variar entre laboratorios. Sin embargo, todos los ABN deben incluir lo siguiente: (1) el examen en cuestión; (2) el hecho de que su médico o el laboratorio creen que Medicare probablemente negará el pago del examen específico; (3) el motivo por el que es probable esa denegación; (4) una declaración en la que usted se hace responsable si Medicare niega el pago; y (5) aceptar pagar el examen si Medicare no lo hace. Después de que firme el ABN, el laboratorio puede facturarle cualquiera de los exámenes indicados en el ABN si Medicare no los paga.

¿Cómo sabré si Medicare no pagará mi examen?

Su médico debe tener información que (1) especifique qué exámenes se deben acompañar con un diagnóstico, y (2) identifique qué diagnóstico será aceptable para que Medicare pague el examen. Es importante que su médico entregue al laboratorio información adecuada del diagnóstico cuando Medicare requiere un diagnóstico en particular para respaldar el pago de un examen. Si su médico o el laboratorio tienen razones para creer que Medicare considerará que un examen solicitado por su médico no es médicamente necesario, esto se le debe informar e indicar el motivo y debe pedirle que firme un ABN.

¿Cuándo se me pedirá que firme un ABN?

Se le pedirá que firme un ABN antes de realizarse el examen en cuestión cuando existen razones para creer que Medicare no pagará su examen.

Esta determinación debe poder tomarla su médico cuando solicita el examen.

No se le pedirá que firme un ABN "genérico" que se aplique a todos los exámenes futuros. Siempre que existan motivos para creer que un examen en particular no será cubierto por

Medicare, se le pedirá que firme un nuevo ABN que especifique el examen en cuestión y la razón por la cual Medicare no lo pagará.

Aunque haya firmado un ABN, el laboratorio procurará obtener primero el

